



Escuela Superior de  
Administración Pública

# Nuevo Municipio

Fundado en octubre de 1987. Edición junio de 2008

## MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Quiero recordar los principios que guían nuestra política de Seguridad Democrática: nosotros entendemos a Colombia como una casa, en cuya cúspide hemos escrito la palabra *confianza*; confianza para vivir en Colombia, confianza para invertir en Colombia, confianza para trabajar en Colombia, confianza para estudiar en Colombia, confianza para pensar en Colombia.

En la base de esa casa tenemos tres pilares: seguridad desde la democracia, inversión desde la responsabilidad social y cohesión social desde las libertades. Están profundamente relacionados. Sin esos tres pilares no hay confianza. Y si no se va ha aumentado la confianza, no se estimulan esos tres pilares.

¿Por qué seguridad desde la democracia? Para que sea universal, con libertad, para que sea con derechos humanos, para poder señalar en la práctica la diferencia entre lo que fueron los proyectos dictatoriales de seguridad en el continente y los nuevos aires democráticos de seguridad en nuestro país. La seguridad democrática es un valor para las libertades, para el ejercicio del pluralismo, y es una fuente de recursos.

Segundo: inversión desde la responsabilidad social, que se traduce en la transparencia de las relaciones entre los inversionistas y el Estado, en la solidaridad de la inversión con la comunidad y en las relaciones laborales, que no deben ser de capitalismo salvaje, ni de odio de clases, sino relaciones laborales fraternas.

Tercero: cohesión social desde las libertades para superar la pobreza, construir equidad e irrigar y compartir prosperidad.

Vemos allí que hay una determinación de abajo hacia arriba y una acción de réplica que alimenta el proceso de arriba hacia abajo. Pero también están coordinados horizontalmente: sin seguridad no se da uno de los presupuestos fundamentales para que haya inversión. Y sin ambas, no aparecen los recursos para la política social.

Plantear una política social en un país donde no avanza la inversión, donde no hay seguridad, donde no afluyen los recursos, es plantear un salto a la demagogia; es proponer una política social inocua, una política social atractiva en campañas electorales y totalmente frustrante en resultados de gobierno.

Nosotros venimos avanzando en la búsqueda de esa palabra clave para Colombia y en estos tres pilares fundamentales.

Hemos avanzado en la Seguridad Democrática sin duda alguna. Todas las regiones del país sienten hoy un aire más tranquilo, hay confianza. Se ha ganado confianza de parte del pueblo colombiano; se ha ganado respeto por parte de la comunidad internacional; se ha recuperado el monopolio del Estado para enfrentar a los grupos terroristas, a los violentos, a los criminales; en fin, para enfrentar el delito.

He insistido mucho en estos temas porque se relacionan profundamente. Sin ellos no hay confianza en el país: confianza de los colombianos en Colombia, de los extranjeros en Colombia, de la inversión para invertir en Colombia, de los trabajadores para encontrar posibilidades en Colombia, de los jóvenes para vivir en su patria.



### INDICE

Mensaje del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez	1
Editorial: La ESAP en contenidos de modernidad	2
Temas de carrera administrativa. De las carreras especiales y los sistemas específicos	3
Evento del CLAD en Buenos Aires. Colombia y ESAP una de las más avanzadas en políticas de educación y capacitación para los funcionarios públicos	4
Construir políticas públicas a través de experiencias exitosas IBERGOP	5
La ESAP como escenario de la reunión de la mesa directiva ampliada del CLAD y el Segundo Foro Iberoamericano sobre la formación para lograr calidad y excelencia en la gestión pública	6
Resultado del Plan Fronteras	7
Exitoso foro académico en el marco de la XXXVIII Asamblea General de la OEA	7
Un evento en pro de la participación de la infancia y la adolescencia en Colombia	8
Premiadas mejores audiencias de rendición de cuentas. <i>Al día con la personería del municipio de Santa Isabel, Tolima</i> publicación ganadora del primer puesto	9
En Colombia se desarrolló 3ª Sesión del Diplomado en Políticas Públicas de la Escuela Iberoamericana de Administración Pública	10
Competencias laborales: fundamentales para el desarrollo de la modernización organizacional	10
<i>Bachillerato para concejales</i> : un genuino programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano	11
Implementación del sistema de gestión de calidad y el MECl en la ESAP - así vamos...	12
Administración pública y gobierno	13
Ciclo de foros Por una Colombia bien gobernada. Infraestructura para la movilidad	14
La estrategia del gobierno en línea de Colombia también es territorial	15
Reconocimiento a la ESAP en el Primer Congreso Mundial de la Calidad	16

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Libertad y Orden

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DNP 50

Escuela Superior de Administración Pública

LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INVITAN A SEGUIR LA TRANSMISIÓN DEL

**CICLO DE TELECONFERENCIAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DÓNDE:** Transmisión en directo por el Canal Institucional de Televisión y en los auditorios de las sedes regionales de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y de la Escuela Superior de Administración Pública.

**CUÁNDO:** Todos los lunes hábiles a partir del 19 de mayo y hasta el 4 de agosto de 2008.

**METODOLOGÍA:** Una hora de conferencia y media hora de consultas al aire por medio de la línea gratuita nacional 018000 954550 y en Bogotá en el número 5704787

**HORARIO:** De 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

**MAYOR INFORMACIÓN:** [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

**PBX ESAP:** (1) 2202790 ext. 7212 o en la Direcciones Territoriales de la ESAP en todo el país.

## Nuevo Municipio



Escuela Superior de  
Administración Pública

**Honorio Miguel Henríquez Pinedo**  
Director Nacional

**Carlos Roberto Cubides Olarte**  
Subdirector Académico

**Luz Amparo González Agudelo**  
Subdirectora Proyección Institucional

**María Magdalena Forero Moreno**  
Subdirectora de Alto Gobierno

**Mauricio Villalobos Rodríguez**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**Édgar Sierra Cardozo**  
Secretario General

Comité editorial

**Honorio Miguel Henríquez Pinedo**

**Luz Amparo González Agudelo**

**María Helena Páez Fandiño**

**José Manuel Herrera Brito**

Periodistas

**Fernanda Moreno Muñoz**

**Andrés Isaza Correa**

Diseño y diagramación

**Imprenta Nacional de Colombia**

Impresión y acabados

**Imprenta Nacional de Colombia**

Bogotá, junio de 2008

## EDITORIAL

### LA ESAP EN CONTENIDOS DE MODERNIDAD



**Honorio Miguel Henríquez Pinedo**  
Director Nacional ESAP

Propósito fundamental de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, en virtud de su razón, de su visión, cometidos misionales, institucionales, políticas y objetivos de calidad, ha sido la implementación y puesta en marcha de un direccionamiento estratégico integral acorde con las exigencias actuales y prospectivas, a fin que aquella continúe afianzándose como el referente nacional por excelencia en educación y formación de lo público, en todas sus esenciales consideraciones y estructurales componentes.

Así las cosas, hemos tenido como norte comprometernos con la ejecución efectiva del Plan Nacional de Formación y Capacitación con énfasis en competencias laborales y demás bondades y procedimientos que le son propios, procurando articular el ser, hacer y quehacer institucional con proyección y cobertura nacional e internacional, para adentrarnos con propiedad y decisión en los retos y desafíos generados per se, por la internacionalización y la globalización.

En tal itinerario y sin perder de vista los objetivos del milenio pertinentes a la naturaleza, esencia y razón de ser de la ESAP, se ha implementado, con fundamento en el universo imperante de la calidad, metodología enseñanza-aprendizaje, sociedad del conocimiento, de la información, comunicación y nuevas tecnologías y tendencias, una serie de convenios en los órdenes interno y externo con instituciones educativas pares, organizaciones y organismos extranjeros, en el entendido de que la internacionalización y la globalización han de permitir logros superiores, en dirección a dinamizar y potenciar el constructo académico, educativo y cultural, con la participación en redes internacionales a este tenor que permitan afianzar la dimensión histórica de la ESAP, en correspondencia directa con la sociedad y la educación superior.

De esta forma avanzamos seguros hacia la materialización de métodos, procesos y procedimientos que respondan a las exigencias señaladas, vinculando en todo un conjunto de realizaciones conducentes a enmarcar, en ámbitos de productividad y competitividad, el fortalecimiento de los sistemas de conectividad, redes informáticas, web, internet, intranet, virtualización e implantación de teleconferencias, como una política orientada a reforzar la identidad nacional en materia administrativa pública en toda la geografía patria, que genere espacios formativos superiores para el debate, las definiciones, el intercambio de conocimientos y la resolución de interrogantes, entre otros particulares y generales aspectos.

La ESAP aúna esfuerzos en el camino correcto y en la seguridad de que, más pronto que después, se materialicen los propósitos misionales en el particular de garantizar cambios estructurales, en el entendido de que las necesidades y propuestas deben adaptarse de la mejor forma y manera posible a los rumbos nuevos que la internacionalización y la globalización imponen, en orden a generar conciencia acumulativa respecto de procesos ya ensayados y comprobados, desde los cuales potenciar renovados liderazgos en beneficio directo de la Administración Pública.

## OBJETIVOS

Profundizar en la formación integral de los servidores públicos dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio que requiere el país.

Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.

Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a escala nacional y regional.

Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a escala internacional.



## Temas de carrera administrativa

### DE LAS CARRERAS ESPECIALES Y LOS SISTEMAS ESPECÍFICOS

*Eduardo González Montoya*  
*Comisionado Nacional del Servicio Civil*

Muchos preguntan sobre la importancia y la diferencia que existe en el modelo de carrera administrativa en Colombia, con relación al sistema específico y las carreras especiales, y cuál ha sido su origen.

Para ello, y fundamentalmente luego de la Constitución de 1991, podemos señalar lo siguiente: El constituyente, al señalar las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, estableció que su competencia era para toda la carrera administrativa, excepto para las carreras especiales.

De allí surge el primer concepto, pero infortunadamente nada se indicó sobre su alcance, ni la ley lo ha desarrollado hasta la fecha. Solo la Corte Constitucional, dentro de sus funciones, en la clásica colaboración armónica de las ramas, ha establecido de manera nítida alcances en el entendido de que aquellas que son de origen constitucional, por cuanto en la misma Carta fundamental se ha indicado que tienen un sistema de carrera propio, se entiende que ellas son carreras especiales. Para ello ha señalado hasta la fecha las de la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, personal uniformado del sector defensa, Registraduría Nacional del Estado Civil, contralorías territoriales, carrera notarial (es claro que es un modelo diferente de carrera por ser particulares que cumplen funciones públicas) y universidades.

Lógicamente para el pleno funcionamiento de estos sistemas especiales de carrera de origen constitucional es necesario su desarrollo legal. Por ello, en este momento aún no están en plena vigencia los sistemas de las universidades, las contralorías territoriales y la Registraduría.

Pero igualmente existen carreras especiales de origen legal como lo son en este momento la docente y el personal civil no uniformado del sector defensa los cuales sí quedarían bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por la diferencia que ha establecido la Corte Constitucional al señalar que solo las de origen constitucional son las que quedan bajo un sistema propio de administración y vigilancia.

¿Y qué son los sistemas específicos? La otrora Comisión Nacional del Servicio Civil, conformada a la luz de la Ley 27 de 1992, estableció una diferencia en la carrera general frente a unos grupos propios de empleo sobre los cuales se encontraban unas características muy propias para su administración y vigilancia, por ejemplo el personal al servicio del sistema carcelario vinculado al Inpec, o el personal

de detectives del DAS, o el personal especializado de la aeronáutica civil, los cuales tanto para su selección como para la administración requieren modelos propios (ingreso, ascenso, régimen disciplinario etc.), y establece para ello sistemas específicos que, si bien quedan dentro del grupo vigilado y administrado por la comisión, su condición especial permitía tener una denominación y manejo diferente, situación que luego fue plasmada en la Ley 443 y sus normas posteriores.

Estos sistemas específicos son en la actualidad, los ya enunciados, es decir, DAS, Inpec, Aeronáutica Civil, al igual que DIAN, Presidencia de la República, superintendencias, Unidad Administrativa Especial para el manejo de parafiscales y pensiones en el sector público (adscrito al Ministerio de Hacienda y de próxima creación), y el personal al servicio del Sistema de Ciencia y Tecnología –requiere aún de desarrollo legislativo–.

Esta tendencia a tener cada vez más el modelo de sistemas específicos ha llevado a pensar en proyectos de ley como, por ejemplo, para el sector salud en clínicas y hospitales con el fin de tener procesos de selección propios y adecuados para dicho personal. Pero a su vez ha generado la equivocada interpretación de que el sistema específico debe cubrir todo el personal al servicio de la entidad, es decir, que el modelo no solo se aplica, en el caso del DAS, para los detectives sino para todo el personal administrativo y de apoyo de la entidad, lo cual es un absurdo que termina perjudicando al propio trabajador.

No podemos poner en la misma condición a un personal que requiere su propio modelo por la gestión misional que realiza, con un funcionario administrativo que en nada se diferencia del personal del sistema general (secretaria, profesional del área administrativa, etc.), al cual por estar dentro del sistema general fácilmente se le niega su posibilidad de traslado a otra entidad con funciones similares simplemente porque pertenece a un sistema específico.

Es importante pensar un poco en el desarrollo de este modelo y, por ejemplo, caracterizar de manera

muy clara los empleos que pertenecen al sistema específico y construir con ellos un cuadro funcional de empleo, el cual se encuentra dentro de la propia Ley 909 como una manera de desarrollo de personal en cabeza del propio Ejecutivo, es decir,

que no requiere desarrollo legislativo, para lo cual simplemente por medio de unos decretos se señala el modo de ingreso y permanencia de un grupo de empleos muy propios, por ejemplo: el encargado de la defensa del Estado, para que sus concursos se desarrollen de manera transversal, el personal esté adscrito al propio Ministerio del Interior y de Justicia, pero con presencia en todos los ministerios y entidades del Estado en las cuales debe hacerse de manera articulada una defensa al Estado frente a las demandas judiciales. Su ingreso y ascenso, si bien se hacen con modelos abiertos de concurso como lo exigen la norma y la jurisprudencia, por su especificidad tendría pruebas muy propias para su selección.



**Amplíe sus competencias...  
mejore su perfil**



– Subdirección de Proyección Institucional  
– Departamento de capacitación

1. Diplomado en Gerencia Pública
2. Diplomado del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
3. Diplomado en Contratación Estatal
4. Diplomado en Finanzas Públicas y Presupuesto
5. Diplomado en Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos
6. Diplomado en Gestión de Competencias
7. Diplomado en Tecnologías de la Información para el Mejoramiento de la Gestión Pública
8. Diplomado en Sostenibilidad Ambiental
9. Diplomado en Equidad de Género para la Mujer

Mayores Informes: /www.esap.edu.co. Teléfono 2202790, exts. 7032/7212/7214

## EVENTO DEL CLAD EN BUENOS AIRES: COLOMBIA Y ESAP, UNA DE LAS MÁS AVANZADAS EN POLÍTICAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

*Jaime Mejía Gutiérrez,  
Profesor de carrera de la ESAP,  
Candidato a doctor en Ciencias de la Educación*



Monumento en Buenos Aires, Argentina.

Con la presencia del director nacional de la ESAP, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien en calidad de miembro del Consejo Académico de la Escuela Iberoamericana en Administración Pública, en compañía de los otros pares de Latinoamérica y de España, se inauguró y llevó a efecto el evento convocado por el Consejo Latinoamericano de Administración y Desarrollo, CLAD, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, sobre la formación de funcionarios públicos con base en e-Learning, es decir, mediante el empleo de tecnologías en línea de tipo electrónico y bases de educación virtual.

En esta instancia de convocatoria se presentaron ante la comunidad académica latinoamericana y de habla inglesa, de la cual hace parte la ESAP, los diagnósticos que el CLAD contrató con expertos del área, para determinar las condiciones de evolución de las políticas de educación continuada y formación de los funcionarios públicos en la región latinoamericana y del caribe, incluidos Centroamérica, México y la región angloparlante. En el área, Colombia fue diagnosticada junto a países como Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela y Chile. Los resultados del análisis muestran que Colombia es uno de los países que más han desarrollado una política pública de formación de las burocracias públicas, tal como corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la ESAP como ejecutora de estos programas en las diferentes instancias de la taxonomía del ordenamiento del Estado colombiano. En representación de las instancias académicas profesoriales estuvo presente con el Director, el profesor Jaime Mejía Gutiérrez, quien fue seleccionado mediante convocatoria pública hecha por el CLAD en el mes de noviembre del 2007 en las instancias de las oficinas que tienen como sede la ciudad de Caracas en la República Bolivariana de Venezuela. La Universidad Externado de Colombia también se hizo presente con la representación del Profesor Marco Pérez, quien orienta

las especializaciones en gobierno electrónico y las áreas de protección jurídica a los sistemas electrónicos y a las patentes respectivas.

En las deliberaciones, en las cuales participaron más de sesenta académicos de las agencias estatales de formación de funcionarios públicos, de las universidades de la región encargadas de procesos de formación postgradual de la administración pública, a semejanza de las labores que en el campo construye la ESAP en Colombia, la presentación de las políticas y programas, de los delegados de la ESAP y la Universidad Externado de Colombia, permitieron elaborar conclusiones y recomendaciones de trascendencia en la región latinoamericana.

**Escuela Superior de Administración Pública**

**CDIM**  
Centro de Documentación e Información Municipal

**50 Años**  
1958-2008

**La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP** ha conformado la primera red en el país de Centros de Documentación e Información Municipal CDIM, la cual cuenta con **15 unidades de información**, conectadas y coordinadas en Red a nivel Nacional bajo la dirección y responsabilidad de la ESAP.

Esta Red ofrece servicios y recursos especializados de información sobre la gestión y la administración de lo público en diversos formatos y se constituye en un ejemplo de la memoria institucional del Estado para América Latina, en cuanto a la información de los municipios en todo el ámbito nacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y el Centro Andino de Altos Estudios Candane otorgaron a la ESAP, el certificado de Calidad de la información Básica -CI-003-19 bajo la Resolución número 645 de 2007 de 14 de agosto de 2007.

**El SISCAP** tiene como función orientar, guiar, encaminar y sugerir, a los funcionarios públicos de los entes territoriales y nacionales en la aplicación, usanza y vigencia, además, del envío de la normativa vigente y de la jurisprudencia y la doctrina que expiden la Alta Corte y catedráticos sobre nuestra legislación.

Realice su consulta a través de los correos electrónicos **CDIM** [cdim@esap.edu.co](mailto:cdim@esap.edu.co), teléfono (1)220 27 90 ext. 7005, Fax: (1)220 27 90 ext. 7006

**SISCAP** [asesorias.consultorias@esap.edu.co](mailto:asesorias.consultorias@esap.edu.co), teléfonos: (1)228 15 95 - 573 37 57 ext.105, fax: (1)287 97 69 y en la página web de la ESAP [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

## CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS EXITOSAS: IBERGOP

### Tercer módulo - evaluación ex ante, ex post de las políticas públicas para la cohesión social



Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional ESAP; Fernando Grillo Rubiano, Director del DAFP; Bernardo Moreno, Director Departamento Administrativo, Presidencia de la República, y Ana María Portales, Secretaria SEGIB.

Compartir experiencias entre los países es un aspecto que ha cobrado gran importancia en la actualidad, ya que esto permite que mediante la socialización de modelos, estrategias y políticas públicas de cada país se obtengan beneficios y se pueda llegar hasta el punto de que estas metodologías, aplicadas en el aspecto público, sean un modelo por seguir.

Esta es precisamente la esencia del Diplomado en Políticas Públicas para la Cohesión Social de la Escuela Iberoamericana de Políticas Públicas, Ibergop, en el que participan ocho países, entre los cuales se encuentran Panamá, Colombia, México, Chile, Uruguay, Paraguay, Portugal y España.

El diplomado –constituido por 5 módulos– se desarrolló en Colombia en el mes de mayo del presente año, y dio cumplimiento al desarrollo de la tercera sesión en la cual participaron los secretarios de Gobierno de cada uno de los países invitados y los expositores colombianos, miembros de entidades oficiales, quienes trataron temas como el desempleo y el crecimiento económico del país, entre otros aspectos de relevancia y aplicación para los asistentes.

“Las experiencias de este módulo deben ser de valor para los representantes de los países que se hacen partícipes en este tercer módulo, por eso esperamos que

## CONSTRUYENDO

### Programa Institucional de la ESAP

Los temas de actualidad en la gestión y gerencia del sector público



Un programa de televisión pensado para los servidores públicos que administran, dirigen y ejecutan asuntos públicos.

Viernes, 8:00 p. m.  
Canal Institucional Señal Colombia



Participantes Tercer módulo - evaluación ex ante, ex post de las políticas públicas para la cohesión social.

el contenido temático constituya una vivencia para cada uno de ustedes”, afirmó Bernardo Moreno Villegas, secretario general de la Presidencia de la República de Colombia, al dar inicio al diplomado.

Asimismo, Ana María Portales, secretaria general del SEGIB, destacó la excelente participación de la ESAP, como ente mayor de la Administración Pública en Colombia, al coordinar y permitir la realización del tercer módulo. “Me parece que la labor de la ESAP es tan buena que abarca desde la responsabilidad de desarrollar un módulo y ofrecerse como sede académica, lo cual demuestra su compromiso y liderazgo con las políticas públicas de Iberoamérica”.

El evento desarrollado entre la Presidencia de la República de Colombia y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, es un claro ejemplo del compromiso de nuestro país con las herramientas que permitan la evaluación de políticas públicas para obtener mayores índices de cohesión.

## LA ESAP COMO ESCENARIO DE LA MESA DIRECTIVA AMPLIADA DEL CLAD Y DEL FORO IBEROAMERICANO SOBRE LA FORMACIÓN PARA LOGRAR CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

*Oficina Asesora de Planeación ESAP*



*Mesa de trabajo sobre la formación para lograr calidad y excelencia en la gestión pública.*

Con éxito se llevaron a cabo en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, dos eventos de suma trascendencia para los países iberoamericanos: el primero la Reunión de la Mesa Directiva Ampliada del CLAD y el segundo el Foro Iberoamericano sobre la Formación para lograr Calidad y Excelencia en la Gestión Pública. Los eventos que forman parte de la celebración del 50 aniversario del “Instituto Nacional de Administración Pública” (INAP) de España, el “Departamento Administrativo de la Función Pública” (DAFP) de Colombia y la “Escuela Superior de Administración Pública” (ESAP) de Colombia.



*Pedro Oliveira, de Venezuela; Cecilia Menéndez, de Uruguay; Anabella Lardé, de Ecuador, y Joaquín Ruiz López, de España.*

Es de destacar cómo la ESAP fue escenario de una de las más importantes reuniones de la Mesa Directiva Ampliada del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, en el que se aprobó la versión preliminar de la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública”, a la cual asistió un grupo de distinguidos expertos iberoamericanos que han desempeñado un rol relevante en el diseño y desarrollo de estos programas de formación.

La Carta Iberoamericana surge de la necesidad de una propuesta de adecuar el funcionamiento de las administraciones públicas iberoamericanas para garantizar que sean instrumentos útiles, efectivos y confiables al servicio de sus respectivas sociedades. En tal sentido, esta Carta vincula la calidad en la gestión pública con dos propósitos fundamentales de un buen gobierno democrático: que toda gestión pública debe estar referenciada a la satisfacción del ciudadano, y que la gestión pública tiene que orientarse para resultados, por lo que debe sujetarse a diversos controles sobre sus acciones.

Asimismo, y con el objetivo de dar a conocer las experiencias internacionales de formación, buenas prácticas y capacitación en gestión pública, con especial referencia a sus logros y problemas, así como a sus contenidos y modalidades, se realizó el Foro Iberoamericano sobre la Formación para lograr Calidad y Excelencia en la Gestión Pública.



*Luis Tenorio Puentes, de Perú; Juan Ignacio Martín Castilla, y Tomás Orbea Celaya, de España.*

El foro contó con la presentación de las experiencias específicas de un grupo de conferencistas de distinguida trayectoria en el campo de la formación para la calidad en la gestión pública, mediante expertos de Argentina, Chile, España, México, Perú, Portugal y Colombia. Los contenidos de las presentaciones efectuadas por los expertos internacionales están disponibles para su consulta y aplicación en nuestra página web [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co).

Participaron en el evento funcionarios colombianos invitados; estudiantes, docentes y servidores públicos de la ESAP, así como funcionarios iberoamericanos interesados en la temática, de países como Ecuador, Uruguay, Perú, Argentina, República Dominicana, entre otros.

La realización de estos importantes eventos académicos configura para la ESAP una muestra del afianzamiento de los procesos tendientes a incrementar su internacionalización, su proyección y su fortalecimiento institucional.

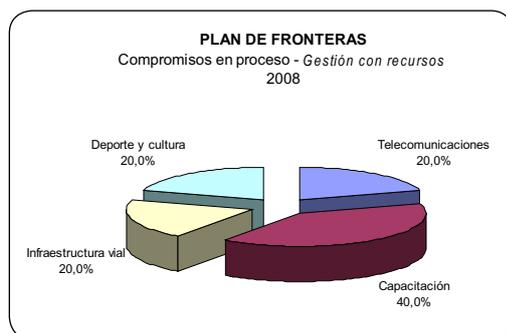
## RESULTADO DEL PLAN FRONTERAS

### Subdirección de Proyección Institucional

En días pasados se presentó, por parte de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el informe de resultados obtenidos durante la ejecución del Plan Fronteras, que se desarrolla desde el año 2006, en la reunión del comité técnico de la CIIDEF - Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo.

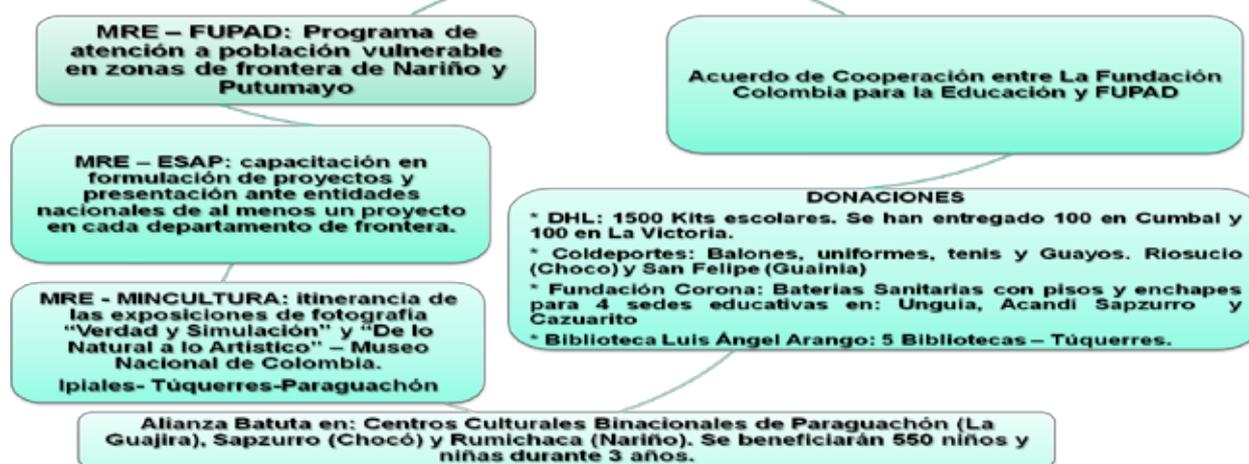
A la fecha se ejecuta más del 70% de los compromisos adquiridos por las instituciones en cada una de las visitas realizadas a los centros poblados ubicados en las zonas de frontera, de los cuales cerca del 40% equivale a los servicios de capacitación y acompañamiento que se ofrecen para el fortalecimiento institucional de las entidades fronterizas.

Con esta iniciativa se visibiliza la presencia del Estado y sensibiliza a otros actores del sector privado y organizaciones solidarias; permite el desarrollo de propuestas multisectoriales e interinstitucionales de atención puntual y directa a las necesidades de los habitantes de frontera.



Visita a Cumbal, Nariño, jefes de delegación Plan Fronteras: Antonio Navarro Wolff, Gobernador de Nariño; Luz Amparo González Agudelo, Subdirectora de Proyección Institucional ESAP, y Fernando Araújo Perdomo, Canciller de la República.

### Alianzas Estratégicas del Plan Fronteras



## “EXITOSO FORO ACADÉMICO EN EL MARCO DE LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN MEDELLÍN”

Con una nutrida asistencia de personalidades de Iberoamérica, académicos, estudiantes y servidores públicos se instaló en el auditorio de la Universidad EAFIT el foro “Los nuevos actores en la democracia”. El evento fue inaugurado por el secretario general de la OEA, señor José Miguel Insulsa, el Canciller Fernando Araújo de Colombia, el Rector de EAFIT, Juan Luis Mejía Arango, y los ex secretarios generales de OEA Joao Clemente Baena Soarés, de Brasil; Luigi R. Einaudi (Estados Unidos) y César Gaviria Trujillo de Colombia.

La ESAP participó con los delegados Luz Amparo González, Subdirectora de Proyección Institucional, y el Asesor de Relaciones Internacionales de

la Dirección Nacional, Mauricio Ballesteros. Los paneles versaron sobre:

Tecnologías de la Información y Nuevas Formas de Participación Política (Argentina, Guatemala, Colombia). Portal Educativo Educar Argentina, Cluster TICS, Jóvenes de Colombia, Desarrollo Humano, Comunicación para el Desarrollo, Tecnologías de la Información enfocadas al campo de salud Pública, Trabajo Infantil y Educación Rural. Diversidad, Generación y Género (Barbados, Fondo de Población de Naciones Unidas, Makaia Medellín). Diálogo con ex secretarios generales de la OEA: Se versó sobre las democracias y la participación ciudadana en los procesos electorales las tendencias y corrientes políticas y el fortalecimiento de la

institucionalidad en la región, la gobernabilidad y sus manifestaciones en la universidad y la enseñanza de la cátedra de democracia.

La moderación estuvo a cargo del ex canciller Augusto Ramírez Ocampo, quien recogió las diferentes exposiciones que se centraron en la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la soberanía de las naciones, Derechos Humanos, violencia de género y trabajo infantil.

El canciller Fernando Araújo expresó su satisfacción por el respaldo a su Gobierno y la masiva participación de delegaciones asistentes a la XXXVIII Asamblea General de la OEA en la ciudad de Medellín.

## UN EVENTO EN PRO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA

*Subdirección Proyección Institucional*

**Vicepresidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Unicef, ICBF, Colombia Joven, Acción Social y Confederación Nacional de Departamentos se unen a la causa**



*Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación; Andrés González Díaz, Gobernador de Cundinamarca, y Samuel Moreno Rojas, Alcalde Mayor de Bogotá.*

En la actualidad es de gran importancia la participación de la ciudadanía en las decisiones de los gobiernos tanto en el nivel central como regional, pero en este caso está relacionado directamente con la inclusión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país, para que de una forma democrática interactúen en la implementación de los planes de desarrollo de su región.

Fue este precisamente el objeto del VI Encuentro de Gobernadores de Colombia que se desarrolló en la ciudad de Paipa (Boyacá), el cual permitió la evaluación de las políticas públicas a favor de la infancia, adolescencia y juventud colombiana, adoptadas por cada uno de los mandatarios regionales.

“Es un deber de todos nosotros, como representantes de nuestra región, garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes un ambiente sano en el cual puedan desarrollarse libremente. Esto lo lograremos con la ejecución total de la estrategia Hechos y Derechos que debe convertirse en un compromiso de alcaldes y gobernadores”, afirmó José Rozo Millán, Gobernador del departamento de Boyacá y anfitrión del encuentro.

Asimismo, los gobernadores ratificaron su posición en cuanto a la prioridad del mejoramiento del sistema educativo en todo el país, la urgencia de la protección de los derechos sexuales y reproductivos y la apertura de espacios para la participación de la infancia a través de consejos comunitarios juveniles y formulación de proyectos para desarrollarse en los municipios, entre otras alternativas democráticas.

“Esta reunión debe ser un espacio no solo para analizar los proyectos de desarrollo de cada departamento, sino para poner en consideración las ideas aportadas por cada uno de los mandatarios que estamos aquí presentes”, afirmó el Director de la Confederación Nacional de Departamentos y Gobernador de Cundinamarca, Andrés González Díaz.



Además, durante las intervenciones de los gobernadores se plantearon proyectos de valor en pro de la estrategia Hechos y Derechos, como OLPC (One Laptop Per Child), un proyecto que la gobernación de Caldas implementará mediante el apoyo de una fundación sin ánimo de lucro de Massachusetts, Estados Unidos, que permitirá dotar de computadores personales a 65.000 niños del departamento que pertenecen a la educación básica primaria y lograr que a través de la tecnología los niños tengan un mayor desarrollo ágil y cognitivo.

Igualmente, UNICEF, como organización no gubernamental, enfatizó en el firme desarrollo de las políticas públicas expuestas por cada uno de los gobernantes “porque políticas sin ejecución son solo un canto a la bandera”, dijo Paul Martin, representante de la entidad en Colombia.

“Nuestros derechos muchas veces se ven atropellados por las personas, porque nosotros tenemos unos derechos y ellos nos los violan, entonces esa es la razón por la que nosotros debemos participar con ideas al lado de cada uno de los mandatarios de nuestra región”, dijo Antonio, participante del Programa Hechos y Derechos por el Departamento de Norte de Santander.

Algo en lo que puede intervenir la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, es en la capacitación y la actualización de servidores públicos y gobernadores para que estos brinden un mejor servicio a la comunidad, a través de un convenio marco de cooperación entre UNICEF y la ESAP.

Finalmente, la VI Cumbre de Gobernadores desarrollada en Paipa, Boyacá, arroja algunas luces sobre la participación e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los planes de desarrollo y políticas públicas de los departamentos y permite proyectar el camino para seguir por medio de la aplicación de la ley de infancia y adolescencia en Colombia, que continuarán evaluándose en el mes de noviembre del presente año, dentro del marco del VII Encuentro de Mandatarios por realizarse en la ciudad de Barranquilla, en el departamento del Atlántico.



*Antonio Meneses Quintero, líder de los niños, Norte de Santander.*

## Premiadas mejores audiencias de rendición de cuentas

### AL DÍA CON LA PERSONERÍA DEL MUNICPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA PUBLICACIÓN GANADORA DEL PRIMER PUESTO

*Oficina del Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación.*

#### El comité evaluador recibió más de 144 informes de rendición de cuentas

Con un trabajo realizado a través de la revista *Al día con la personería de Santa Isabel, Tolima*, donde destaca la misión y las funciones de la Personería Municipal, Édgar Antonio Gómez Álvarez, abogado de la Universidad de Ibagué, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Aduanero de la misma universidad, con cursos y diplomados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que ejerció el cargo de personero municipal de Santa Isabel, Tolima, durante el período 2004-2008, fue el ganador a la mejor Audiencia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Empalme.

A partir de la invitación efectuada por el Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, y el Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez Ortiz, dentro del Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a personeras y personeros municipales y luego de la evaluación efectuada por el Comité Técnico de Seguimiento, del cual hacen parte la Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público; la Delegada Preventiva en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos; el Director Nacional de Promoción y Divulgación de la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación, se presentaron los informes de 144 personerías municipales que adelantaron Audiencias de Rendición de Cuentas celebradas en todo el territorio nacional.

Se premiaron las mejores ocho audiencias de rendición de cuentas presentadas. El comité evaluador determinó exaltar la labor de las personerías que hicieron su rendición de cuentas teniendo como criterios el cumplimiento de los ejes temáticos; la participación ciudadana, la metodología, la creatividad y los anexos presentados, bajo la observación de funcionarios territoriales de la Procuraduría General de la Nación.

Este proceso se desarrolló con el acompañamiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, organismo que participa activamente en el proceso de implantación y sostenibilidad del proyecto.

Los primeros puestos premiados fueron:

Santa Isabel (Tolima): Édgar Antonio Gómez Álvarez; Génova (Quindío): María Eugenia Zuleta; Itagüí (Antioquia): Alejandro Estrada; Cabuyaro (Meta): Amanda Olaya Baquero; Mistrató (Risaralda): Otto Gaviria Múnera; Cartagena (Bolívar): Fabio Castellanos Herrera; Puerto Colombia (Atlántico): Temenuska Bolívar Molino; Cagua (Cundinamarca) Zeida Mireya Bohórquez Contreras.

#### Primer Premio:

Una beca para el **XXV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos: los Derechos Humanos desde la dimensión de la pobreza, en San José, Costa Rica, 18 al 29 de agosto de 2008.**

#### Segundo Premio:

Una biblioteca en DDHH y DIH donada por la OACNUDH y que consta de:

Un ejemplar de la *Compilación de Jurisprudencia y Doctrina Nacional e Internacional - Vol. I-V*; ejemplar de la *Compilación de Derecho Penal Internacional*; ejemplar del libro *Interpretación de normas internacionales sobre Derechos Humanos*; un ejemplar de *Derecho internacional de los Derechos Humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*; ejemplar de la *Compilación de instrumentos internacionales. DIDH, DIH y DPI*; ejemplares de *Memorias seminario internacional verdad y justicia en procesos de paz o transición a la democracia*; ejemplar de *Guía práctica de pruebas para las investigaciones disciplinarias por violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al DIH*; ejemplar de *Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos*; ejemplar de *Guía de derechos humanos y procedimiento disciplinario para personeros municipales*; ejemplar de *Guía para el cumplimiento de los estándares de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad en Colombia*; ejemplar del folleto de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*; copia del Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007; copia de las Hojas informativas sobre el 60 aniversario de la *Declaración Universal*; ejemplar de *Colombia: imágenes y realidades - español*; un ejemplar de la *cartilla Defensores de los Derechos Humanos*; CD *Recomendaciones de órganos internacionales de derechos humanos al Estado colombiano (1980-2002)*; ejemplar del Informe sobre la misión de observación en el Medio Atrato, 2002; ejemplar del Informe de seguimiento

a la situación del Medio Atrato, 2003; DVD que contiene tres videos: "Las mujeres y la DUDH", "El doctor en las nubes" y "Los artistas y la DUDH"; ejemplar del libro sobre *Derecho Internacional Consuetudinario de Alejandro Valencia Villa*.

#### Tercer Premio:

Una biblioteca en DDHH y DIH donada por la OACNUDH y que consta de:

Un ejemplar de la *Compilación de Jurisprudencia y Doctrina Nacional e Internacional - Vol. I-V*; ejemplar de la *Compilación de Derecho Penal Internacional*; ejemplar del libro *Interpretación de normas internacionales sobre derechos humanos*; un ejemplar de *Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*; un ejemplar de la *Compilación de instrumentos internacionales. DIDH, DIH Y DPI*; ejemplares de *Memorias seminario internacional verdad y justicia en procesos de paz o transición a la democracia*; ejemplar de *guía práctica de pruebas para las investigaciones disciplinarias por violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH*; ejemplar de *Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos*; ejemplar de *Guía de Derechos Humanos y procedimiento disciplinario para personeros municipales*; ejemplar de *Guía para el cumplimiento de los estándares de respeto y garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad en Colombia*; ejemplar del folleto de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*; una copia del Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007; copia de las Hojas informativas sobre el 60 aniversario de la *Declaración Universal*; ejemplar de *Colombia: imágenes y realidades - español*; ejemplar de la *cartilla Defensores de los Derechos Humanos*; CD *Recomendaciones en órganos internacionales de Derechos Humanos al Estado colombiano (1980-2002)*; ejemplar del Informe sobre la misión de observación en el Medio Atrato, 2002; ejemplar del Informe de seguimiento a la situación del Medio Atrato, 2003; DVD que contiene tres videos: "Las mujeres y la DUDH", "El doctor en las nubes" y "Los artistas y la DUDH"; un ejemplar del libro sobre *Derecho Internacional Consuetudinario de Alejandro Valencia Villa*

A los demás postulados se les entregará una mención especial por su destacada labor en desarrollo de la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

## EN COLOMBIA SE DESARROLLÓ TERCERA SESIÓN DEL DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ESCUELA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Jaime Mejía Gutiérrez,  
Profesor de carrera de la ESAP,  
Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación*

En la casa de Nariño, con la presencia de los estudiantes internacionales provenientes de España, Portugal, México, Colombia, Uruguay, Panamá y demás países miembros de la Escuela y que estudian el Diplomado en Políticas Públicas y su evaluación ex ante y ex post, orientado por la Escuela Iberoamericana de Administración Pública, con el apoyo de la ESAP, se desarrolló el Tercer Encuentro Académico de dicho diplomado, que permitió que los funcionarios del Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez presentaran la estructura y definición de estrategias de diversas políticas públicas inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo hacia un Estado Comunitario, Bienestar para Todos. En esta oportunidad fueron invitados profesores, estudiantes y directivos de la ESAP quienes con sus pares compartieron las experiencias de las políticas públicas en Colombia y las dimensiones de su ejecución, financiación, evolución en coberturas y calidad y los análisis y evaluaciones de las mismas. En este marco de trabajo académico, la Presidencia de la República sustentó en la instalación hecha por Bernardo Moreno, Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, los avances en la política pública de seguridad democrática, en el aseguramiento de la confianza inversionista y la seguridad jurídica y en los campos del desarrollo económico, social y político bajo el liderazgo del presidente Álvaro Uribe Vélez. Los ministerios, los departamentos administrativos y las unidades asesoras y ejecutoras de estas políticas presentaron en forma coherente los diseños, estructuras y estrategias de las mismas a los asistentes. El Ministerio de Salud, a través de su viceministro del Trabajo, se refirió a los avances en cobertura de salud y los desarrollos en los ámbitos de la inspección del trabajo. El Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –a través de su viceministra de Agua y Saneamiento Ambiental– presentó la política de agua potable para los 678 municipios que carecen de ella, la estrategia de financiación del programa y los desarrollos de las coordinaciones territoriales para lograr los objetivos en los próximos años, y la Directora de Parques Nacionales toda la política ambiental de preservación y desarrollo del ecoturismo. El Departamento Nacional de Planeación en sus áreas de evaluación abundó en ejemplos de valoración de políticas, instituciones y acciones ejecutivas, explicando modelos y resultados de productos, efectos e impactos, al igual que los avances en la estrategia constitucional de la descentralización administrativa, política y fiscal. El Subdirector Nacional de Planeación hizo una extraordinaria explicación del ambiente económico general, las comparaciones con periodos anteriores y las perspectivas positivas de la economía nacional. El ICBF a través de su directora nacional mostró los programas para la niñez, los adultos y la familia colombiana. El Secretario General del programa de Acción Social de la Presidencia explicó la política juntos. Miguel Peñalosa se encargó de la orientación explicativa de los Consejos Comunitarios que desarrolla el Presidente Álvaro Uribe Vélez todos los sábados con las comunidades regionales en Colombia, su preparación y logística, las agendas y las tareas institucionales que se generan y que permiten a su vez la solución de inmensos problemas de la coordinación institucional pública en Colombia y, por qué no, de las relaciones de lo público y lo privado, la retroalimentación de las acciones públicas y los intercambios populares directos entre el Gobierno y las representaciones públicas de los ciudadanos en las diversas localidades de la patria.

## COMPETENCIAS LABORALES: FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL



El Gobierno Nacional mediante el Decreto 4665 de 2007 adoptó el nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias Laborales.

El Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP formularon este plan consultando las necesidades de capacitación de las entidades territoriales y las políticas del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir de este momento la formación y la capacitación van a cambiar la forma tradicional para enfocarse en fortalecer las competencias laborales de los empleados públicos por lo cual debe ser más práctica y relacionada con el trabajo diario.

### ¿Cómo?

A través del aprendizaje basado en problemas y la conformación de equipos de aprendizaje.

Con base en las dificultades que se tienen para obtener los resultados esperados, tanto individualmente como en grupo, se plantea una propuesta de capacitación o proyecto de aprendizaje que debe ser desarrollado en equipo.

En la programación de la capacitación es necesario identificar y trabajar las dimensiones del ser (motivación, compromiso, disciplina, liderazgo), saber (conocimientos) y hacer (habilidades) del servidor público.

Los Planes Institucionales de Capacitación (PIC) de las entidades deberán formularse a partir de los proyectos de aprendizaje en equipo.

### Estrategias del Plan

El nuevo plan contempla como estrategias de implementación:

La divulgación en todo el territorio nacional sustentada en lo virtual y apoyada en las Territoriales de la ESAP, las gobernaciones y el SIVIFON de la Federación Colombiana de Municipios.

Mejoramiento de la gestión de la capacitación a través del fortalecimiento a los jefes de recursos humanos, el desarrollo de metodologías e instrumentos y el uso de capacitación virtual.

Organización de la oferta de capacitación mediante coordinación interinstitucional a través de la web del DAFP y la ESAP, la formación de multiplicadores nacionales y regionales, el fomento de la investigación, el diseño de criterios generales para que la oferta de formación hacia las entidades públicas cumpla con los criterios metodológicos de formación por competencias, entre otros.

Entremos a la página del Departamento Administrativo de la Función Pública: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co). o a la de la Escuela Superior de Administración Pública: [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co).

## BACHILLERATO PARA CONCEJALES: UN GENUINO PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

**Jaime Antonio Quiceno Guerrero**  
Decano de la Facultad de Pregrado, ESAP

En Colombia existe una población de aproximadamente doce mil concejales que prestan sus servicios en las administraciones locales a lo largo y ancho de nuestra patria. Sumados a los diputados y a los ediles, dicha población supera los cincuenta mil cabildantes. Todos ellos son responsables de un papel protagónico para el fortalecimiento de la democracia participativa, conquista y fundamento de nuestra Constitución Política.

En las democracias modernas el nivel de participación y la calidad de la representación social en las corporaciones públicas y en los organismos de gobierno, se considera condición *sine qua non* para el desarrollo y aseguramiento de la justicia social. No obstante, aunque mucho se ha debatido sobre las competencias profesionales mínimas que debería cumplir un dirigente público local, bien sea un alcalde, concejal o un edil, rápidamente la disputa es disuelta en favor al derecho universalmente aceptado y que le es propio a todo ciudadano, el derecho inalienable de elegir y ser elegido.

Una democracia, considerada moderna y participativa, a todas luces debe ser incluyente y de allí la responsabilidad ética que les asiste a todos los funcionarios públicos, sin distinción de rango, para fungir como defensores de la inclusión social en la confección y la toma de las decisiones públicas. Lo anterior exige una actitud permanente de autosuperación y desarrollo humano en el desempeño profesional o en el ejercicio del papel del gestor público local, que contribuya con los esfuerzos mancomunados de competitividad, fomento de la transparencia y el libre acceso al tratamiento de los asuntos públicos.

Un reciente censo adelantado por la Federación Nacional de Concejos –Fenacon–, evidenció las necesidades de formación de la mayoría de los concejales del país, tanto en lo relacionado con educación secundaria como mayoritariamente con educación superior. Por tanto, ante la supuesta debilidad en los niveles de formación, dada su responsabilidad social y marcada vocación de servicio en la comunidad, esta agremiación impulsó ante el Gobierno Nacional la autorización y puesta en vigencia de un proyecto educativo propio que diera respuesta estructural a su necesidad con el propósito de cualificar la gestión pública local y la democracia participativa.



Instalación del "Bachillerato para Concejales".

Para atender tal situación, y con el ánimo de ofrecer una adecuada y completa formación a los representantes locales en ejercicio, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en convenio con la Caja de Compensación Familiar Cafam y con la Federación Nacional de Concejos - Fenacon, aprovechando el marco legal establecido por la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 2888 del 31 de julio de 2007, el cual reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal; han diseñado un novedoso programa denominado "Bachillerato para Concejales".

Enmarcado como Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el "Bachillerato para Concejales" se adelanta en la actualidad como Plan Piloto en diez (10) sedes en las Direcciones Territoriales de la ESAP, con una población objetivo inicial de 500 concejales en ejercicio, adelantando un genuino e innovador programa semestralizado en la modalidad de educación a distancia, orientado según los términos del artículo 11 del Decreto 2888 de 2007 a "la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional".

La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, a través del Departamento de Capacitación y con la asistencia de la Decanatura de la Facultad de Pregrado, ejerce la coordinación del proyecto y se espera, una vez egresen los primeros graduados que aprueben el examen de validación ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, acogerlos en los nuevos programas de educación superior con registro calificado que ofrece la ESAP: Tecnología en Gestión Pública Fi-

nanciera, Tecnología en Gestión Pública Contable, Tecnología en Gestión Pública Ambiental o en el Programa de Formación Profesional en Administración Pública Territorial - APT, en la modalidad de educación a distancia y virtual, con mediaciones de las tecnologías de la comunicación y la información.

En Plan Piloto cuenta con un completo y exclusivo material didáctico autoformativo que cubre todos los niveles de la educación básica y media secundaria, especialmente diseñado para la educación de adultos mediante una novedosa y exclusiva metodología fundamentada en el aprender haciendo, acompañada con tutoría pedagógica según el nivel particular en que avance cada estudiante vinculado al programa de "Bachillerato para Concejales".

Según las proyecciones de la Federación Nacional de Concejos, el programa será ofrecido a los demás departamentos y municipios con cobertura en todo el país, con el firme propósito de elevar la formación de nuestros líderes locales.



Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el "Bachillerato para Concejales".

Se ha considerado entonces este proyecto como un aporte fundamental para el desarrollo de la educación en Colombia y un ejemplo exitoso de efectiva articulación intergubernamental, pues logra convocar y comprometer a organismos nacionales con las entidades territoriales, en el logro de un objetivo nacional: Elevar la escolaridad, ampliar la cobertura con calidad y garantizar mayores oportunidades para la formación integral de los líderes comunitarios en el ejercicio de su función constitucional.

En correspondencia con el sabio y conocido refrán de Confucio "Donde hay educación, no hay distinción de clases" la apuesta por la cualificación de la administración pública local es una segura estrategia para combatir la inequidad social, la pobreza y el subdesarrollo hacia un Estado Gerencial, Descentralizado y Participativo.

## IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL MECI EN LA ESAP – ASÍ VAMOS...

*María Eugenia Rodríguez Tovar*  
*Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación*

La calidad se ha convertido, más que en un cumplimiento de ley, en una filosofía para la Institución, con el único objetivo de proporcionar mejores servicios a los ciudadanos, servidores públicos y entes territoriales, nacionales y departamentales. La ESAP, en cumplimiento de la Misión Constitucional, se ve interesada por mejorar cada vez más su nivel de servicio y su efectividad en el cumplimiento de su misión y visión institucional.

Por esta razón, en cumplimiento de la Ley 872 de 30 de diciembre de 2003 como entidad pública viene adelantando la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la ESAP, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad, la cual se enmarca en los planes estratégicos, como el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Universitario ESAP.

En este marco de actuar la ESAP viene desarrollando su modelo de operación por procesos, con la participación de todos los servidores públicos que intervienen en ellos, definiendo su política de operación, su caracterización y estandarización, construyendo las herramientas de gestión que no se tienen, definiendo los procesos de manera clara y concisa para que se constituyan en un instrumento de consulta, evitando micropoderes que en últimas afectan su desarrollo, determinando responsabilidades, controles, indicadores e identificando posibles riesgos que afecten su desarrollo.

Paralelamente, la entidad trabaja en la sensibilización del direccionamiento estratégico, la implementación del Código del Buen Gobierno ESAP, el Código de Ética de la ESAP y la construcción del Plan Decenal de Desarrollo 2008-2019, en el cual la participación de los docentes y la comunidad académica es fundamental.

AVANCE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN Y EVALUACION ESAP			
	FASE	PONDERACIÓN	AVANCE
S E N S I B I L I Z A C I Ó N	Planificación del Sistema	10%	100%
	Gestión Documental	45%	75%
	Implementación	30%	55%
	Sostenimiento	10%	0
	Evaluación y Seguimiento	5%	0
	<b>TOTAL AVANCE</b>		<b>50%</b>

El Sistema de Gestión de la Calidad para la ESAP se adopta con un enfoque basado en los procesos que se surten dentro de ella y en las expectativas de los usuarios y beneficiarios de sus funciones, en cumplimiento de su marco jurídico vigente, su marco legal institucional y al mejoramiento continuo, el cual se refleja en la optimización, desconcentración, coordinación y estandarización de todos sus procesos y procedimientos.

Complementario al sistema de calidad y con base en el Decreto 1599 de 2005, el cual adoptó el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, se pretende unificar los criterios y parámetros básicos de control interno para la entidad, procurando armonizar adecuadamente el control con la gestión. Así vamos con la implementación de los Sistemas de Gestión y Evaluación.

La ESAP ha venido realizando la implementación de los Sistemas de Gestión y Evaluación, promoviendo en esta construcción la participación de toda la comunidad esapista, servidores públicos, docentes, estudiantes y egresados; generando cultura de calidad y control.

**PROGRAMAS DE PREGRADO**

- Programa de formación profesional en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Título Académico: Administrador Público  
Código SNIES: 210443500001100111100
- Programa de formación profesional en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Título Académico: Administrador Público  
Código SNIES: 210443500001100112300

**PROGRAMAS DE POSTGRADO**

- Maestría en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Registro SNIES: 210463500001100111401  
Registro Calificado
- ALTA DIRECCIÓN DEL ESTADO  
Registro SNIES: 210453539861100113100
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTEMPORÁNEA  
Registro SNIES: 210453500001100113100  
Registro Calificado
- GESTIÓN PÚBLICA  
Registro SNIES: 210453500001100112100  
Registro Calificado  
METODOLOGÍA: A distancia  
REGISTRO SNIES: 210453500001100111101  
Registro Calificado  
METODOLOGÍA: Presencial Bogotá
- GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL (GEPUR)  
Registro SNIES: 210453510811100112100  
Registro Calificado

**GERENCIA HOSPITALARIA**  
Registro SNIES: 21045362011100113100  
Registro Calificado  
METODOLOGÍA: A distancia

**ALTA GERENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
Registro SNIES: 210456580000800112100  
Registro Calificado

**GERENCIA AMBIENTAL**  
Registro SNIES: 21045330151100113100  
Registro Calificado

**DERECHOS HUMANOS**  
Registro SNIES: 210453230001100113100  
Registro Calificado

**GERENCIA SOCIAL**  
Registro SNIES: 210453006581100113100  
Registro Calificado

**FRONTERAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**  
Registro SNIES: 210453270001100113100

**FINANZAS PÚBLICAS**  
Registro SNIES: 210453360001100112100  
Registro Calificado

**ALTA GERENCIA EN ECONOMÍA PÚBLICA**  
Registro SNIES: 210456580001100112100  
Registro Calificado

**PROYECTOS DE DESARROLLO**  
Registro SNIES: 210456580401100112100  
Registro Calificado

**MAYORES INFORMES**  
 Calle 44 No. 53-37 CAN Teléfono: 2207314  
 correo electrónico: registro.control@esap.edu.co www.esap.edu.co

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO

*Edwin Alejandro Buenhombre Moreno*  
Estudiante de X Semestre de Administración  
Pública de la ESAP, Sede Central

Mi hipótesis de trabajo para este documento es la siguiente: La administración pública es una herramienta de gobierno; sin embargo, genera dos formas de saber que determinan las formas de relación entre las organizaciones de gobierno y las formas de atención de las demandas sociales. Teniendo en cuenta esto, el propósito de este documento es, a partir de la definición de administración pública y gobierno, señalar las formas de saber que genera la administración pública y cómo determinan maneras de relación entre las organizaciones de gobierno y las formas de atención de las demandas sociales por parte de la administración pública. Es importante decir que para el desarrollo del texto se ha nutrido con los diálogos y las discusiones en el seminario. Aunque el tema es un poco extenso trataré al máximo de abarcar los puntos esenciales de la hipótesis.

En el desarrollo de las acciones y análisis del Estado la administración pública y el Gobierno toman un papel importante, donde se puede plantear una relación entre la administración y el Gobierno en cuanto a la atención de las demandas de la sociedad. Esto se puede encontrar en el transcurso de la lectura de los textos indicados en el pie de página uno, donde son citadas y trabajadas definiciones como las de Woodrow Wilson donde la administración pública, se califica como *el gobierno en acción*<sup>1</sup>, en la cual se llevan a cabo las acciones del sector público por medio de programas de gobierno como lo plantea Richard Rose<sup>2</sup>, pero de la misma manera donde cada una de esas acciones tiene una forma de discurso, que genera un saber administrativo e indica las maneras como se realizan las acciones del gobernante<sup>3</sup>. Esto se puede ejemplificar de la siguiente manera (véase figura 1): En el lenguaje común la sociedad cuenta con una necesidad, la cual es presentada a una institución del Estado, que entra al sistema administrativo, es gestionada mediante las acciones del gobierno, las cuales generan una respuesta por parte del Estado que atiende la necesidad.

En la jerga de la administración se traduce de la siguiente manera: la necesidad de la sociedad que ingresa al sistema administrativo por una institución del Estado se traduce como una demanda social. Inicialmente se inserta en una agenda pública, luego se plantea como un problema público que el Estado debe resolver, mediante la planificación para dar respuesta a esta demanda, el Estado genera programas, proyectos y acciones institucionales que se consolidan en política pública, para ser ejecutada por las instituciones oficiales. Como se puede

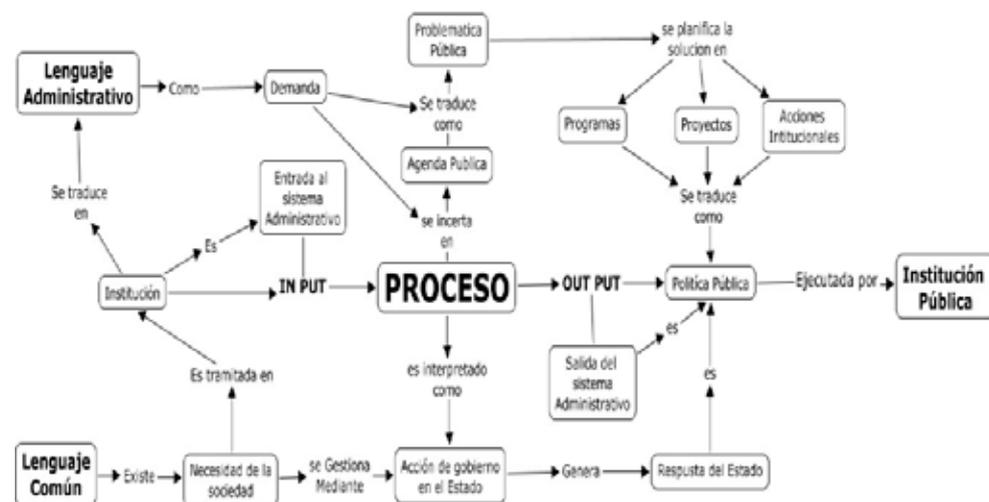


Figura 1. Ejemplo sobre la diferencia entre el lenguaje administrativo y el lenguaje común.

apreciar en el ejemplo lo que se pone en juego en las respuestas del Estado frente a las demandas de la sociedad es la forma como la administración da respuesta a las necesidades de la población que constituye la sociedad, pero donde las acciones que toma el gobierno frente a esa necesidad son importantes a la hora de realizar los procesos de planeación que permiten llegar a las soluciones, que se constituyen en la respuesta del Estado a ese requerimiento de la sociedad y que es la política pública. En la misma línea, Crozier en el diagnóstico que hace sobre el *Estado modesto*<sup>4</sup> en Francia, plantea que por el espíritu de Estado, de atención de las demandas sociales requiere unas tecnocracias que manejen el conocimiento de la administración y experiencias reales genere relaciones cercanas entre la administración pública y la ciudadanía, debido a que “si a los ciudadanos se les niega la posibilidad de expresarse de manera eficaz, la enajenación no puede dejar de aumentar; todo debate prolongado que no implique compromisos simples y claros tiende a ser malsano”<sup>5</sup>.

Teniendo en cuenta lo que expresa Crozier, se hace necesario en el accionar del Estado disminuir la enajenación de la sociedad, permitir la participación de los ciudadanos sobre los temas que les competen, pero de la misma manera generar compromisos reales y claros con la sociedad para potenciar la eficiencia de la administración lo que en mi criterio se puede entender como un potenciamiento de la democracia liberal por parte del Estado mediante el acercamiento de la administración pública a la sociedad. En el mismo texto de Crozier se expone que el gobierno, mediante estos procesos democráticos, realiza sus acciones de una manera más fácil y práctica debido a que puede contar con el consenso de los ciudadanos para la realización de sus acciones en el Estado, pero también debe asumir un papel de equilibrador de la relación entre la sociedad y la administración, ya que si no es así el ciudadano no canalizaría sus problemáticas a la administración, ni informaría a la administración sobre las irregularidades que se presentan en su

entorno, sino que intentaría decir solo lo que pueda ser favorable a su causa, de esta forma solo primaria el interés particular.

En cuanto a este punto, es importante recordar que el Estado en su espíritu se fundamenta en el interés general y el mantenimiento del contrato social aportado por el liberalismo, en donde la relación entre el Estado y la sociedad debe conducir a la solución de las problemáticas de las poblaciones<sup>6</sup> que hacen parte de la sociedad donde se requiere una intervención efectiva por parte del Estado, en cuanto a la atención de las demandas de la sociedad por medio de la política pública. La administración pública es la encargada de la regulación de las relaciones del Estado con la sociedad, en la medida que por medio de las instituciones oficiales propende a la atención de los ciudadanos como beneficiarios del Estado, pero es el gobierno el que por medio de la implementación de las leyes, los programas, y la ejecución de los recursos, el que facilita que las respuestas hacia los ciudadanos sean reales por medio de la política pública en la retribución de los impuestos recogidos por el Estado en la sociedad.

<sup>1</sup> Véase: Moreno Espinosa, Roberto. *Estudio introductorio*. En: Rose, Richard. *El gran gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales*. Trad. Eduardo L. Suárez Galindo. México. Fondo de Cultura Económica. 1998.

<sup>2</sup> Rose, Richard. (1998), Op. Cit., Pp. 270-308.

<sup>3</sup> Véase: Foucault, Michel. *Defender la sociedad*. Argentina. Fondo de Cultura Económica. 2001.

<sup>4</sup> Véase: Crozier, Michel. *Estado modesto, Estado moderno. Estrategia para el cambio*. México. Segunda edición. Fondo de Cultura Económica. 1992.

<sup>5</sup> Ídem., p. 35.

<sup>6</sup> En cuanto al tema de las poblaciones es importante decir que Foucault plantea que las poblaciones son solo una categoría que utiliza el Estado para generar respuestas a la sociedad por medio de unas divisiones en subgrupos de población como por ejemplo las mujeres, los niños, los jóvenes, los indígenas, los judíos, los adultos mayores, entre otros. Véase: Foucault, Michel. *Territorio, seguridad y población*. México. Fondo de Cultura Económica. 2006. Teniendo en cuenta esto, se puede decir que la interacción del Estado con los diferentes grupos de población sobre temáticas específicas que les compete a los mismos facilita la eficiencia del Estado y la participación social en los asuntos públicos, donde los grupos actúan como ciudadanos que eligen sus representantes en el sistema político —éste entendido como el conjunto de instituciones que hacen parte del Estado— y éstos representantes en el interior del Estado se encargan de solucionar las demandas de la sociedad, los problemas públicos en el territorio del Estado nación al que pertenecen, de consolidar normas y hacerlas cumplir por medio de la administración pública. Véase: Peter, B. Guy. *La política de la burocracia*. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas Y Administración Pública, A. C. Universidad Autónoma de Sinaloa. Fondo de Cultura Económica. 1999. Pp. 68-69 y las organizaciones que hacen parte del gobierno. Véase Rose, Richard. (1998), op. cit., pp. 63-81.

## Ciclo de foros Por una Colombia bien gobernada

### INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD



Auditorio Club Colombia de la ciudad de Pasto.

### ÉTICA Y VALORES PARA UNA MEJOR GESTIÓN PÚBLICA

En el Salón Boyacá del Congreso de la República, se llevó a cabo la clausura del diplomado sobre “Ética y Valores en el ejercicio de la Función Pública, Estado social de derecho y lucha contra la Corrupción”.

El curso, organizado por La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República y la Pontificia Universidad Javeriana, tenía como objetivo principal brindar herramientas teóricas y prácticas que permitieran reivindicar los valores éticos y morales, que en el servicio público compete a la Rama Legislativa.

La ceremonia de clausura contó con la participación de Germán Antonio Aguirre, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República; Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, y Mauricio Solano, Director del Programa de Educación Continua de la Pontificia Universidad Javeriana, quienes se dirigieron al auditorio y posteriormente les hicieron entrega de los certificados a 73 participantes.

Con un gran éxito se llevó a cabo en la ciudad de Pasto, Nariño, la Cumbre Nacional de Infraestructura para la Movilidad Urbana, donde se resaltó la importancia que tienen las grandes vías para la competitividad de la región Occidente colombiana.

El evento se realizó en el marco del Cuarto Foro del ciclo “Por una Colombia bien gobernada”, organizado por la Contraloría General de la República, la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y la revista *Semana*, con el fin de proporcionar conocimiento y experiencias exitosas a los gobernadores, alcaldes, secretarios de gabinete y líderes locales para una buena gestión.

Algunos de los conferencistas invitados fueron Andrés Uriel Gallego, Ministro de Transporte, y Juan Martín Caicedo Ferrer, presidente de la Cámara Colombiana de Infraestructura, quienes expusieron el tema de “Las vías para la competitividad en el occidente de Colombia”.

El Contralor General de la República, Julio César Turbay Quintero, mostró los “riesgos y buenas prácticas de contratación en obras de infraestructura”; el Director de la Aeronáutica Civil, Fernando Sanclemente, presentó las novedades de la “Política general aeroportuaria y nuevas concesiones”, tema de especial interés para más de 56 municipios con terminal aéreo.

La agenda también contó con la participación del gerente de aeropuerto Olaya Herrera, Francisco Saldarriaga, del director del Observatorio de Movilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá, Juan Fernando Peterson, y con expertos de Bogotá y Manizales, en el tema de los terminales de transporte.

El Cuarto Foro ofreció a los participantes un excelente marco general de la movilidad y la infraestructura como tema clave para una excelente buena gestión pública.

**Escuela Superior de Administración Pública**  
Creada por la Ley 19 de 1958

**PROGRAMAS DE PREGRADO**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
- Presencial Bogotá -  
Título Académico: Administrador Público  
Código SNIES 21044350000110011100

**Programa de Formación Profesional en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**  
A Distancia. Título Académico:  
Administrador Público Territorial  
Código SNIES 210443500001100112300

**Programa de Formación Profesional en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**  
Presencial Medellín.  
Título Académico: Administrador Público Territorial  
Código SNIES 21114351080050011100

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES**

**Programa de Formación Tecnológica en GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL**  
Título Académico: Tecnólogo en Gestión Pública Ambiental - A distancia  
Código SNIES: 52383

**Programa de Formación Tecnológica en GESTIÓN PÚBLICA FINANCIERA**  
Título Académico: Tecnólogo en Gestión Pública Financiera - A distancia  
Código SNIES: 52401

**Programa de Formación Tecnológica en GESTIÓN PÚBLICA CONTABLE**  
Título Académico: Tecnólogo en Gestión Pública Contable - A distancia  
Código SNIES: 53050

**Mayor información:**  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)  
TEL: 2 202790 Ext. 7014/ 7314  
Calle 44No. 53-37 Can Bogotá y en las Sedes Territoriales en Todo el País.

## LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE COLOMBIA TAMBIÉN ES TERRITORIAL

*Francisco Camargo Salas  
Director de Articulación y Gestión  
Programa Agenda de Conectividad*



Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han impactado prácticamente todos los sectores de la vida cotidiana, y la administración pública no es ni debe ser la excepción. Hoy en día, resulta casi indiscutible considerar que el Estado cumple un papel fundamental en todo proceso de cambio en el país. Muchas veces debe liderar los procesos de cambio, transformándose en agente de cambio catalizador para el conjunto de la sociedad, del cual es necesario observar sus experiencias traducidas en éxitos, fracasos y lecciones aprendidas. En la actualidad, la modernización del Estado es una responsabilidad de primer nivel y es en esencia una transformación radical en la manera de gobernar en lo público, donde las TIC facilitan el reconocimiento de que el centro del Estado es el ciudadano.

Para tal propósito de cambio soportado en las TIC, el Programa Agenda de Conectividad del Ministerio del Comunicaciones impulsa la Estrategia de Gobierno en Línea con el objetivo de contribuir, mediante el aprovechamiento de las TIC, a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación. Esta estrategia se compone entonces de tres objetivos estratégicos:

- Mejorar la provisión de servicios a los ciudadanos y las empresas
- Fortalecer la transparencia del Estado y la participación ciudadana
- Mejorar la eficiencia del Estado

Estos objetivos estratégicos son el norte de trabajo de las entidades públicas colombianas para la construcción colectiva del Gobierno en Línea a través de un proceso gradual y evolutivo que comprende cinco fases: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea. Estas fases no son interdependientes por completo y el inicio de una fase no significa que la anterior se dé por terminada.

**El Gobierno en Línea también es territorial:** En un país como Colombia, en donde existen 1.098 municipios, de los cuales el 90% son pequeños, con escasos recursos financieros y población inferior a

100.000 habitantes, es indiscutible que la organización interna de la Alcaldía resulta vital para el fortalecimiento de las dinámicas de interacción con la ciudadanía y las empresas locales y regionales. Por esto el Gobierno en Línea también es territorial.

Con el proyecto Gobierno en Línea Territorial, el Gobierno Nacional apoya la modernización del Estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno

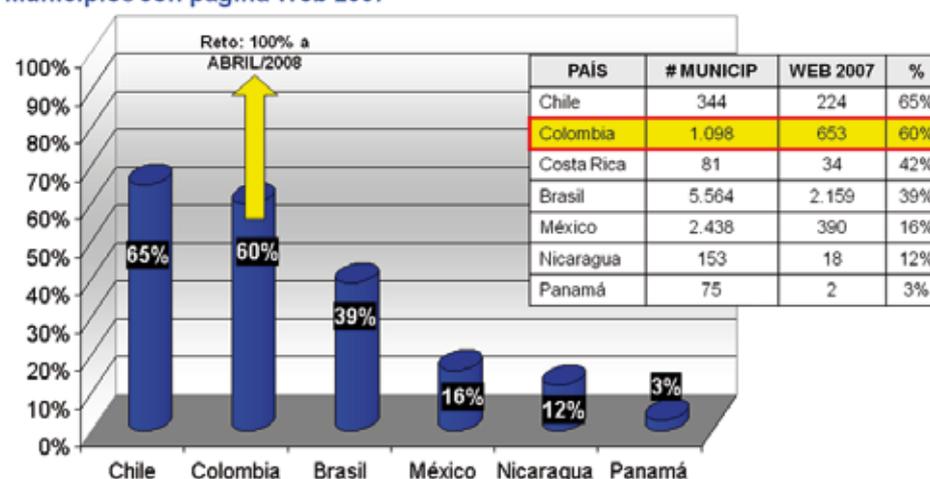
En Línea en todos los municipios de 4, 5 y 6 categoría, en el marco de los propósitos planteados por la Estrategia de Gobierno en Línea. Las Alcaldías reciben la conectividad a través del Programa Compartel en Banda Ancha para Instituciones Públicas; la plantilla del sitio web siguiendo los lineamientos del sistema de Internet para la Rendición de Cuentas. Igualmente, reciben correos electrónicos institucionales para la comunicación entre los municipios y el Gobierno Nacional, asimismo, el proyecto se centra en brindar el acompañamiento y la capacitación necesarios para que las administraciones municipales puedan crear y mantener su propio sitio web. Pero sobre todo el proyecto busca generar las capacidades locales que permitan sentar las bases institucionales para que los municipios colombianos inicien el camino del Gobierno en Línea y avancen en la Fase de Información de la Estrategia de GEL. El proyecto beneficia de manera directa a 1.046 municipios –619 en una primera fase y 427 en una segunda–, que no tenían recursos para poner a disposición de la ciudadanía su sitio en internet, todos bajo el mismo formato [www.municipio-departamento.gov.co](http://www.municipio-departamento.gov.co)

En el Orden Territorial, se ha previsto finalizar durante el primer semestre de 2008 la fase de información con las Alcaldías, y posteriormente se iniciará la planeación de las fases de interacción y transacción para todos los municipios y departamentos del país, para ser desarrolladas a partir del segundo semestre de 2008. Por tal razón es fundamental que se avance en el reconocimiento DE que la Estrategia de Gobierno en Línea apoya al Proceso de Planeación, seguimiento y a la gobernabilidad en lo local. Por eso es fundamental que en el actual proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal se incluya una dimensión de “Gobierno en Línea”, donde el uso y el aprovechamiento de las TIC aporten a la modernización y a la transformación del Estado en lo local de cara al ciudadano.

Este proceso sumado a la capacitación a servidores públicos y concejales al respecto del rol del Gobierno en Línea en la modernización del Estado, la socialización con la comunidad y a la medición y el monitoreo constante del los avances de un gobierno con TIC, ayudará al país a seguir avanzando en el desarrollo de nuevos servicios y trámites en línea al servicio de los ciudadanos y las empresas. Colocando a Colombia como punto de referencia en América latina en lo que a Gobierno en Línea se refiere.

Más información. [www.agenda.gov.co](http://www.agenda.gov.co)  
[fcamargo@agenda.gov.co](mailto:fcamargo@agenda.gov.co)

### Gobierno En Línea Territorial en América Latina Municipios con página Web 2007



## RECONOCIMIENTO A LA ESAP EN EL PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE LA CALIDAD



Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional, y Édgar Sierra Cardozo, Secretario General ESAP.

La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, fue condecorada, el 25 de junio, por sus 50 años dedicados a la formación de ciudadanos y ciudadanas y el desarrollo de competencias del saber administrativo público para beneficio de la sociedad y el Estado, en el marco del I Congreso Mundial de la Calidad, realizado en el Salón Rojo del Hotel Crowne Plaza Tequendama.

El director de la ESAP, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, fue el encargado de recibir el reconocimiento de manos de Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Alto Consejero Presidencial y Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, durante la ceremonia de instalación del

Congreso. De igual forma, fueron galardonados el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Icontec.

El evento, organizado por Acción Social, generó un espacio de reflexión, de aprendizaje y de intercambio de experiencias internacionales y nacionales, que aportaran al mejoramiento continuo en el desempeño de todos sus participantes, alrededor de cuatro ejes temáticos: Gestión de Calidad, Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Responsabilidad Social.

### ESTUDIANTE DE LA TERRITORIAL QUINDÍO, RISARALDA, GANA CONCURSO DE ORATORIA Y DEBATE

En el mes de mayo de 2008 se llevó a cabo la final del Concurso Universitario de Oratoria organizado por la Cámara Junior Capítulo Pereira. En este evento contamos con la participación de John Alexander Henao Estrada, quien dejó muy en alto el nombre de la ESAP al ocupar el primer lugar entre varias universidades.

John Alexander Henao Estrada, estudiante de cuarto semestre del programa en Administración Pública de la modalidad a Distancia Territorial Quindío, Risaralda, ha participado por la **ESAP** en el Concurso de Oratoria durante dos años consecutivos, obtuvo el tercer puesto en el 2007 y el primer puesto este año entre varias universidades destacadas de Risaralda. Actualmente se prepara para representar a la ESAP en la categoría universitaria en las regionales con participantes del suroccidente de Colombia, evento que se llevará a cabo en el segundo semestre en la ciudad de Armenia.

## ¿Quiere saber más de...

### PROHIBICIONES A PARIENTES DE CONCEJAL, INHABILIDAD SOBREVINIENTE

**Concepto:** En atención a la remisión de su consulta, a esta oficina, por parte de la Procuraduría General de la Nación, le manifestamos:

La Constitución Política al referirse directamente a los parientes de los concejales, artículo 292, los inhabilitó en el "segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil," para ser designados funcionarios del correspondiente municipio, así como a sus cónyuges o compañeros permanentes, concordante con los artículos 126 y 128. El Código Civil, artículos 35 a 50, consagra los grados de parentesco.

El artículo 49 de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo primero de la Ley 1148, que desarrolla el precepto constitucional, de manera taxativa, en el inciso segundo, prohíbe a los cónyuges o compañeros permanentes y a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, para que sean designados funcionarios del mismo municipio cuando su pariente o cónyuge sea concejal.

La misma norma en el párrafo tercero consagra para los municipios de cuarta a sexta categoría una excepción y solo se toman las inhabilidades establecidas en la Constitución Política, es decir, únicamente para los cónyuges o compañeros permanentes y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

El Sistema Nacional de Consultoría en Administración Pública, Siscap, resuelve las consultas permanentemente en las entidades territoriales y da orientación, guía y soluciones prácticas a los problemas que se presenten a los servidores públicos en el desarrollo de su gestión



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Calle 35 N° 14-30, Teusaquillo. Bogotá, D. C.  
Teléfax 287-9769

Conmutadores: 5733757/67/87/97 Ext. 105-109-115

Correo electrónico: [siscap@esap.edu.co](mailto:siscap@esap.edu.co)